



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2801/ASO/008	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 04 febrero 2021	BOUC: 03 febrero 2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Antropología Social	
DEPARTAMENTO: Antropología Social y Psicología Social	
FACULTAD: Fac. de CC Políticas y Sociología	
PERFIL PROFESIONAL: Antropología lingüística	
ACTIVIDAD DOCENTE: Antropología lingüística e Introducción a la Antropología	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Forina, Alessandro	7,87



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Número de años trabajados
2.-	Resultados de Relevancia
3.-	Experiencia Docente no Universitaria
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia Docente Universitaria vinculada y no vinculada con el área
8.-	Experiencia Investigadora: proyectos, publicaciones y congresos.
9.-	
10.-	Doctorado
11.-	Otros Méritos: becas, otras titulaciones, idiomas, estancias, pertenencia a asociaciones...
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
Alonso Baratas, Moisés	1 y 2
Luque Morales, Lidia	1 y 2
Sacristán Romero, Francisco	1 y 2
Villada Jiménez, Josué	1 y 2
De Hoyos Aragoneses, Vega	4
Mateos Carmona, Elvira	1 y 2
Núñez Castillo, Katia Yocasta	2
Caja Martínez, María Perpetua	2




Universidad Complutense de Madrid

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
 - a. La experiencia en las becas FPU es considerada en el ámbito académico universitario.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
 - a. La experiencia considerada en el ámbito académico no computará en el marco de los años trabajados.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) No presenta documentación justificativa_____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, _ 27 _ de ____ julio ____ de 2021 _

EL/LA PRESIDENTE/A: Almudena Cortés Maisonave 	EL/LA SECRETARIO/A: María Jesús Girona Magraner Firmado:
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

**MARTINEZ
RODRIGUEZ
ENCARNACIO**

Firmado digitalmente por MARTINEZ
RODRIGUEZ ENCARNACION - DNI
50068530Z
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES, ou=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID, ou=CERTIFICADO
ELECTRONICO DE EMPLEADO
PUBLICO,
serialNumber=IDCES-50068530Z,
sn=MARTINEZ RODRIGUEZ,
givenName=ENCARNACION,
cn=MARTINEZ RODRIGUEZ
ENCARNACION - DNI 50068530Z
Fecha: 2021.07.29 13:54:03 +0200